

PLAN DE CONVIVENCIA DE CENTRO

INDICE

0. INTRODUCCIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN (sentido y finalidad del Plan de Convivencia).

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA (marco normativo de referencia).

3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO-CONTEXTO:

- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO (ALUMNADO, PROFESORADO Y FAMILIA) Y DEL ENTORNO (referencias del PEC).
- CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVO.
- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

- Objetivos generales y específicos.
- Acciones: Crear normas generales, definir conductas inaceptables e incluir consecuencias por incumplimiento de las normas.

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- Comisión de Convivencia: composición y funciones.
- Roles del profesorado, tutores, orientadores y especialistas.
- Participación del alumnado (delegados, alumnos ayudantes. Mediadores)
- Implicación de las familias.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA (referencias del RRI)

- Derechos y deberes de la Comunidad Educativa.
- Normas generales del centro y del aula.
- Tipificación de conductas contrarias y medidas educativas.

7. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

8. RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO: (PEC, PGA, PAT, PAD Y RRI).

9. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE FAVOREZCAN EL BUEN DESARROLLO DEL PLAN.

10. ACTIVIDADES:

10.1. ACTIVIDADES DE COHESIÓN GRUPAL Y ACOGIDA DEL ALUMNADO.

10.2. PROPUESTAS DE PATIOS INCLUSIVOS Y JUEGOS COOPERATIVOS.

10.3. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

10.4. PREVENCIÓN EN EL USO DE TECNOLOGÍAS Y REDES SOCIALES.

11. MEDIDAS PREVENTIVAS: PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL (educación en valores y educación emocional)

- **Objetivos.**
- **Acciones**
- **Actividades: Actividades de cohesión grupal y acogida al alumnado.**
- **Propuestas de patios inclusivos y juegos cooperativos.**
- **Sensibilización en igualdad, diversidad e inclusión.**
- **Prevención en el uso de tecnologías y redes sociales.**

12. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

- **Protocolos de actuación ante conflictos.**
- **Estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas.**
- **Intervención antes conductas disruptivas. acoso escolar y ciberacoso.**

13. LA MEDIACIÓN ESCOLAR (Como medida de resolución pacífica de conflictos)

13.1- Diseño básico para formar en mediación a profesores, alumnos y familia.

13.2 - Características de la Mediación.

13.3 -Fases en la mediación escolar.

13.4 -Informe y seguimiento.

14. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.



15. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

15.1-Valoración de los objetivos del Plan.

15.2-Valoración del proceso y Plan de Convivencia.

CONCLUSIÓN.

ANEXOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

1. Bienestar emocional.
2. Ciudadanía digital y redes.
3. Participación activa del alumnado.
4. Diversidad e inclusión.
5. Patios inclusivos y juegos cooperativos.
6. Reconocimiento de buenas Prácticas Educativas.
7. Implicación de las familias.
8. Registro y análisis de Convivencia.

DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

0. - INTRODUCCIÓN.

A finales del curso escolar 2007 se publicó el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León (BOCyL 23 de mayo de 2007). Dicha publicación dio paso a una nueva regulación normativa y a una adaptación en el reglamento de régimen interior por parte de los centros sostenidos con fondos públicos.

De cara a facilitar esta labor están disponibles dos manuales de apoyo:

- Manual de apoyo 1: aspectos generales y procedimiento sancionador.
- Manual de apoyo 2: la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo.

Asimismo, está disponible un modelo para la comunicación formal de las conductas contrarias a la convivencia en el centro.

El Plan de Convivencia en C. y L. es una herramienta clave diseñada para fomentar la armonía y el respeto en los centros educativos de la Comunidad.

Su objetivo principal es promover valores como la: **empatía, la toleración y la responsabilidad**, creando un entorno donde los alumnos puedan desarrollarse tanto académica como socialmente. Promover un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso, donde toda la Comunidad Educativa participe activamente en la mejora de la Convivencia.

El Plan de Convivencia:

- **Fomenta valores democráticos.**
- **Atiende a la diversidad.**
- **Previene la violencia.**
- **Participa activamente.**
- **Busca prevenir conflictos**, gestionar de manera adecuada las diferencias y promover la participación activa de alumnos, docentes y familias en la construcción de una convivencia positiva.

Nuestro centro, a través de diversas estrategias pedagógicas y normas claras, pretende garantizar un clima escolar en el que todos se sientan valorados, seguros y apoyados, contribuyendo al bienestar integral y al éxito educativo de cada alumno.

El Plan de Convivencia recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida.

El Plan de Convivencia de nuestro centro tiene las siguientes pretensiones, ser:

- **Útil:** que ayude a mejorar las relaciones de la Comunidad Educativa.
- **Práctico:** que facilite la comunicación.
- **Realista:** que se adapte a las necesidades y características del centro, con objetivos claros, consensuados y coherentes.
- **Dinámico:** en proceso continuo de reflexión (elaboración, ejecución, revisión y nuevos planteamientos).
- **Público:** Debe ser conocido por toda la Comunidad Educativa.

Las estrategias de nuestro Plan de Convivencia:

- **Aplicación del Programa Socio-Escuela.**

- **La Mediación Escolar.**
- **La formación del profesorado.**
- **Programas de sensibilización.**
- **La Planificación y la Evaluación continua.**

De todas estas estrategias no serviremos para conseguir una buena Convivencia en toda la Comunidad Educativa.

Nuestro Plan de Convivencia está alineado con la normativa nacional, pero se adapta a las particularidades de la Comunidad de Castilla y León. La implementación de Programas de Mediación, P. socio-emocional, etc... **buscan reducir situaciones de conflicto y crear un clima escolar positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado.**

1. - JUSTIFICACIÓN.

La justificación de este Plan de Convivencia en EL Centro Educativo radica en la necesidad de crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos.

La Convivencia Escolar no sólo influye en el rendimiento académico, sino también en el bienestar emocional y social de toda la Comunidad Educativa. Un ambiente adecuado potencia el respeto mutuo, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos, esenciales para formar a un alumnado responsable y comprometido.

En el contexto actual, donde la diversidad cultural, social y emocional de los alumnos es cada vez mayor, es imprescindible contar con un marco que regule las interacciones y que fomente la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Nuestro Plan de Convivencia responde a la demanda de prevenir situaciones de conflictos, violencia o exclusión estableciendo normas claras y estrategias de intervención que permitan la detección temprana y el abordaje adecuado de los conflictos.

Además, somos conscientes que un Plan de Convivencia es fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los alumnos, docentes y familias, promoviendo un clima de respeto que favorezca tanto el aprendizaje como el crecimiento personal. De este modo, el Plan se convierte en una herramienta clave para la participación activa de toda la comunidad en la vida escolar.

2. - FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA (marco normativo de referencia).

NORMATIVA GENERAL:

- **La Constitución Española** que reclama en su artículo 10.1: “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento de orden político y de la paz social.”
- **LA LEY ORGÁNICA 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, (LODE)**, establece unas **NORMAS DE CONVIVENCIA** y recoge **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** en relación con el clima escolar de los centros.
- **LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN)** aprobada el 20 de noviembre de 1989 por las Naciones Unidas. La Convención es el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia: 195 países, (menos Estados Unidos). Tiene rango de ley y carácter vinculante.
- **LA LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, (LOMLOE), POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, (LOE) DE 3 DE MAYO DE 2006.** “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual, que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación”.
- **LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, 13 de Diciembre de 2006.
- **LA LEY 2/2010, DE 15 DE JUNIO, DE AUTORIDAD DEL PROFESOR**, reconoce, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, dicha autoridad como la primera garantía de que el disfrute individual de tal derecho por cada alumno no resulte entorpecido, y de que se aseguren



así los derechos de todos. Esta garantía se hace, asimismo, extensiva a la autoridad de los equipos directivos en el desarrollo de su función y, en particular, del director.

- **La AGENDA 2030**, promovida por la UNESCO y firmada por 160 países –España entre ellos–, en el Marco de Acción para realización del **OBJETIVO 4 DE DESARROLLO SOSTENIBLE (MAYO DE 2015)**, recoge el garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje para todos durante toda su vida.

NORMATIVA AUTONÓMICA

La publicación de normativa propia de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la convivencia, establece el marco general de actuaciones para el fomento de la convivencia escolar y los procedimientos para intervenir en los conflictos que de ella pudieran derivarse.

Las principales normas regulando diferentes aspectos de la convivencia escolar son las siguientes:

Curso 2004-2005

1. *ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.*

Curso 2006-2007

2. *DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.*

3. *CIRCULAR de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.*

Curso 2007-2008

4. *ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*

Curso 2008-2009

5. *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se*



establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.

Curso 2013-2014

6. LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

7. Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Curso 2014-2015

8 DECRETO 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.

Curso 2017-2018

9. ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

10. ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

3.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO-CONTEXTO: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL (referencias del PEC)

Es el Centro educativo más antiguo de la localidad. Su construcción solucionó las muchas deficiencias que tenían las Escuelas Nacionales de la Plazuela del Progreso (Hoy Plaza de los Hermanos Camisón) y la Escuela Elemental de la Plaza de la Corrala (Actualmente Fundación Germán Sánchez Ruipérez).

En 1931 se le dio el nombre de “Miguel de Unamuno”. Comenzando las actividades escolares en 1932.

La Guerra Civil le afectó profundamente. Sus aulas fueron ocupadas como hospital y su nombre se cambió por el “Grupo Escolar General Mola”. Acabada la contienda, los alumnos/as volvieron a sus clases y el edificio recuperó su nombre original “Miguel de Unamuno”.



Nuestro centro está situado en una población urbana, de servicios. Tamaño: ciudad o pueblo grande.

En la localidad tenemos los siguientes centros educativos: 2 guarderías, 3 centros de educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria.

La población joven e infantil en la localidad: Presenta una pirámide de población relativamente joven, con un crecimiento superior al 20 por ciento.

La relación entre los niños y jóvenes de la localidad fuera de las actividades escolares se lleva a cabo a través de la variada oferta de actividades desde diversas instituciones.

Las actividades extraescolares y educativas fuera del centro escolar son deportivas (CID, Ayuntamiento, escuelas de atletismo, ...) culturales (teatro, biblioteca, exposiciones, escuela de música...).

Disponemos de las siguientes instalaciones para realizar actividades culturales: biblioteca y centro cultural, teatro-cine.

Características generales del centro educativo:

ALUMNADO.

El centro acoge alumnos de 3 a 12 años pertenecientes a Infantil y Primaria. La mayoría de las familias viven en zonas próximas, por lo que vienen a pie desde sus domicilios.

La mayor parte del alumnado permanece en el centro hasta que terminan su escolaridad.

El absentismo escolar está presente pero no en un grado muy significativo, excepto en varias familias.

El alumnado inmigrante, a veces por desconocimiento del idioma, tienen dificultades de aprendizaje en un primer momento y hace que el centro tome medidas para reforzar, apoyar a estos alumnos.

Capacidad de relación y nivel de socialización: En la localidad hay una amplia oferta de actividades que permiten la relación y socialización con alumnos de otros centros.

Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos



Para el logro de los objetivos propuestos, en este Proyecto Educativo, es imprescindible la colaboración entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Por ello, nuestro centro mantendrá una adecuada relación con todos ellos y los mantendrá informados para resolver las dificultades que puedan surgir.

AMPA

La Asociación de Madres y Padres de alumnos/as del Centro participa en la marcha de la vida escolar colaborando de forma constructiva en el logro de los objetivos, organización de actividades y en la solución de los problemas.

Tiene sus propios representantes en el Consejo Escolar y dispone de un aula para sus reuniones en el Centro tras petición al equipo directivo.

Asimismo, colabora en las actividades complementarias o extraescolares que se establecen cada curso en la Programación General Anual.

EOEP

El Orientador del Centro y el Personal Técnico de Servicio a la Comunidad trabajarán dentro de la filosofía de Atención a la Diversidad.

También, colabora el EOEP en el Plan de Acción Tutorial y en la Orientación en el cambio de nivel educativo.

CFIE

Relación a través de cursos y seminarios de formación en el Centro o en la sede del CFIE en Salamanca o cursos online.

Coordinación con los Asesores de cada área y más específicamente entre el Asesor asignado a nuestro Centro y nuestro representante en el CFIE.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Atención según demandas de la Dirección Provincial o del propio Centro Escolar. Preferentemente en: Medidas educativas, organizativas y legislativas. Dotación de personal (Plantilla de Profesores). Dotación económica.

AYUNTAMIENTO

Atención al Centro en los aspectos de mantenimiento de las instalaciones y limpieza.

Dotación de becas para material escolar.

Atención psicológica y asistencial para alumnos/as y sus familias.

A través de su representante en el Consejo Escolar.

Colaborará en la organización de las actividades extraescolares, que el Claustro considere de interés para los alumnos/as y que se concretan en la Programación General Anual.

El Centro participa y participará en aquellos programas o convocatorias que, con carácter institucional, promueven las Administraciones Públicas y que van encaminados al mejor funcionamiento del Centro o que contribuyen a prestar un mejor servicio a la Comunidad Educativa y a conseguir los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo.

En este curso escolar se inicia un Plan de Formación en Centro sobre Mediación Escolar, la duración del mismo es de dos cursos escolares (2024-2025/2025-2026) a través del CFIE (contando para ello con ponentes especialistas en la materia de mediación que se encargarán de la formación del profesorado, también se llevarán a efecto talleres con los alumnos y creación de un equipo de mediación).

4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

4.-1. Objetivos generales.

4.-2. Objetivos específicos.

4.-2. Acciones: crear normas generales, definir conductas inaceptables e incluir consecuencias por incumplimiento de las normas.

4.-1. Objetivo general

Promover un clima escolar positivo basado en el respeto, la inclusión, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, favoreciendo el bienestar de todo el alumnado y de la comunidad educativa. Objetivos específicos Fomentar actitudes de respeto hacia los compañeros, el profesorado y el personal del centro.

Prevenir situaciones de conflicto, violencia o acoso escolar mediante actuaciones educativas y preventivas. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales y emocionales como la empatía, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos. Implicar a las familias en la educación en valores y en el cumplimiento de las normas de convivencia. Establecer procedimientos claros de actuación ante conductas contrarias a la convivencia. Favorecer la participación del alumnado en la mejora del clima del centro mediante iniciativas como mediación escolar o alumnado ayudante.

4.-2. Objetivo específico

- Fomentar actitudes de respeto hacia los compañeros, el profesorado
- Prevenir situaciones de conflicto, violencia o acoso escolar mediante actuaciones educativas y preventivas.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales y emocionales como la empatía, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos.
- Implicar a las familias en la educación en valores y en el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Establecer procedimientos claros de actuación ante conductas contrarias a la convivencia.
- Favorecer la participación del alumnado en la mejora del clima del centro mediante iniciativas como mediación escolar o alumnado ayudante.

2. Acciones

a) Creación de normas generales de convivencia

Elaborar y difundir normas claras y comprensibles para todo el alumnado.

Trabajar las normas en las tutorías y en las primeras semanas de curso.

Colocar las normas visibles en aulas y espacios comunes.



Revisarlas periódicamente con la participación del alumnado para favorecer su implicación.

Ejemplos de normas generales:

Respetar a todas las personas del centro.

Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso.

Cuidar el material y las instalaciones del colegio.

Resolver los conflictos mediante el diálogo y la mediación.

b) Definición de conductas inaceptables

Se considerarán conductas contrarias a la convivencia aquellas que dificulten el clima de respeto y seguridad del centro, entre ellas:

Agresiones físicas o verbales entre compañeros.

Insultos, burlas o humillaciones.

Amenazas o intimidación.

Exclusión intencionada de compañeros.

Deterioro del material o instalaciones del centro.

Desobediencia reiterada a las indicaciones del profesorado.

Estas conductas serán analizadas teniendo en cuenta la gravedad, la reiteración y las circunstancias en las que se producen.

c) Consecuencias por el incumplimiento de las normas

Ante el incumplimiento de las normas se aplicarán medidas educativas y correctoras orientadas a la reflexión y a la reparación del daño causado.

Entre ellas pueden contemplarse:

Diálogo y reflexión con el alumnado implicado.

Realización de compromisos de mejora o acuerdos de convivencia.

Comunicación con las familias.

Actividades de reparación del daño (pedir disculpas, reparar o cuidar el material afectado).

Intervención del equipo de mediación o del equipo de convivencia.

Aplicación de medidas correctoras recogidas en la normativa del centro.

Siempre que sea posible, se priorizarán las medidas educativas y restaurativas frente a las meramente sancionadoras.

5.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA:

- **Comisión de Convivencia: composición y funciones.**
- **Roles de profesorado, tutores, orientadores y especialistas.**
- **Participación del alumnado (alumnos ayudantes, mediadores junior y medidores).**

La convivencia en el centro se organiza mediante una estructura de coordinación y participación en la que intervienen distintos órganos y miembros de la comunidad educativa. Su finalidad es garantizar un clima escolar positivo, prevenir conflictos y actuar de forma coordinada ante las situaciones que puedan afectar a la convivencia.

La organización de la convivencia se articula principalmente a través del Equipo Directivo, la Comisión de Convivencia, el profesorado tutor, el equipo de orientación, el profesorado especialista y la participación activa del alumnado.

Comisión de Convivencia

Composición

La Comisión de Convivencia es el órgano encargado de impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones relacionadas con la convivencia en el centro.



Estará formada por:

La Dirección del centro, que la preside.

La Jefatura de Estudios.

La persona coordinadora de convivencia del centro.

Representantes del profesorado.

Representantes de las familias (Consejo Escolar).

Un representante del alumnado, cuando proceda según la etapa educativa.

El centro podrá incorporar, cuando sea necesario, la participación del orientador u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa.

Funciones

Entre sus principales funciones se encuentran:

Elaborar, revisar y actualizar el Plan de Convivencia del centro.

Impulsar medidas preventivas para favorecer un clima de respeto y convivencia positiva.

Realizar el seguimiento de las situaciones de conflicto que se produzcan en el centro.

Proponer medidas educativas y actuaciones para mejorar la convivencia.

Coordinar actuaciones con el profesorado, el equipo directivo y el equipo de orientación.

Analizar los incidentes graves y valorar las medidas adoptadas.



Promover la participación del alumnado y de las familias en las acciones relacionadas con la convivencia.

Roles y responsabilidades

Profesorado tutor

El tutor o tutora desempeña un papel fundamental en la prevención y gestión de los conflictos, ya que mantiene una relación directa y continuada con el alumnado.

Entre sus funciones destacan:

Trabajar las normas de convivencia en el aula.

Fomentar el respeto, la cooperación y las habilidades sociales.

Detectar posibles situaciones de conflicto o dificultades en la convivencia.

Realizar actuaciones de mediación o diálogo cuando sea necesario.

Mantener comunicación con las familias sobre aspectos relacionados con la convivencia.

Coordinarse con el equipo docente y con el equipo de orientación cuando la situación lo requiera.

Orientador / Equipo de Orientación

El orientador o el Equipo de Orientación Educativa colabora en la prevención y abordaje de las dificultades relacionadas con la convivencia.

Sus funciones incluyen:

Asesorar al profesorado en la gestión de conflictos y en la aplicación de medidas educativas.

Apoyar la intervención en situaciones de especial complejidad.

Proponer actuaciones de educación emocional, habilidades sociales o resolución de conflictos.

Colaborar en la formación del profesorado y en la orientación a las familias.

Profesorado especialista

El profesorado especialista también contribuye a la convivencia positiva del centro mediante:

La aplicación coherente de las normas de convivencia en sus clases.

La detección y comunicación de posibles conflictos.

La coordinación con los tutores y el equipo docente.

La promoción de actitudes de respeto y cooperación en los distintos espacios educativos.

Participación del alumnado

El alumnado es un agente activo en la construcción de una convivencia positiva en el centro.

Se fomentará su participación mediante:

La implicación en la elaboración y conocimiento de las normas de convivencia.

Actividades de educación emocional y resolución pacífica de conflictos.

Programas de alumnado ayudante o mediador, cuando el centro disponga de ellos.



Participación en actividades y proyectos que promuevan el respeto, la inclusión y la cooperación.

El objetivo es que el alumnado desarrolle habilidades para gestionar los conflictos de forma constructiva y se sienta corresponsable del buen clima del centro.

6.- NORMAS DE CONVIVENCIA (referencias en el RRI)

6.1.1. Objetivo

Para garantizar el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los miembros que integran la comunidad educativa, y contribuir a una convivencia pacífica y democrática el centro debe establecer unas normas de convivencia, estas se articulan en el marco del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo. Y también en el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Señalándose en el RRI, las normas generales y las normas acordadas por el claustro de profesores/as del centro.

- **Partiendo en primer lugar de:**

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS EN EL CENTRO ESCOLAR

Estos derechos y estos deberes son fundamentales para garantizar una convivencia armónica en los centros educativos y asegurar que todos los alumnos tengan una experiencia formativa positiva. Suelen estar regulados por normativas nacionales o regionales y cada centro puede tener sus propias reglas adicionales, basándose siempre en la normativa vigente.

DERECHOS	DEBERES
1.Derecho a la educación	1.Deber de estudiar
2.Derecho a la igualdad	2.Deber de respetar a los compañeros y al personal
3.Derecho a un ambiente seguro	3.Deber de asistir al colegio regularmente
4.Derecho a la participación	4.Deber de cuidar el material escolar y las instalaciones
5.Derecho a la atención educativa especial	5.Deber de cumplir con las normas del centro



6.Derecho a la privacidad	6.Deber de contribuir a la convivencia
7.Derecho a la libertad de expresión	7.Deber de respetar la libertad y los derechos de los demás
8.Derecho a recibir orientación académica y profesional	8.Deber de participar activamente en clase
9.Derecho a participar en actividades extracurriculares	

La colaboración entre las familias y el centro educativo es crucial para el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que los derechos y deberes de ambos son fundamentales para crear un ambiente de respeto, confianza y responsabilidad compartida.

DERECHOS Y DEBERES DE LA FAMILIA EN EL CENTRO ESCOLAR

DERECHOS	DEBERES
1.Derecho a la información	1.Deber de apoyar la educación de sus hijos
2.Derecho a participar	2.Deber de asistir a las reuniones escolares
3.Derechos a ser escuchados	3.Deber de respetar las normas del centro
4.Derecho a la confidencialidad	4.Deber de respetar el respeto y la convivencia
5.Derecho a la orientación	5.Deber de proporcionar los materiales necesarios
6.Derecho a la igualdad de trato	6.Deber de garantizar la asistencia y puntualidad
7.Derecho a elegir centro educativo	7.Deber de apoyar las decisiones pedagógicas del centro
8.Derecho a la colaboración en la educación	8.Deber de comunicar cualquier situación relevante

6.1.2. Acciones: Crear normas generales, definir conductas inaceptables e incluir consecuencias por incumplimiento de las normas.

En el RRI se hace referencia a:

- **CONDUCTAS QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA**

CONDUCTAS CONTRARIAS	CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO,
-----------------------------	---



A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, CONSIDERÁNDOSE COMO LEVES		CONSIDERÁNDOSE GRAVES O MUY GRAVES	
<ul style="list-style-type: none"> • Conductas contrarias a las normas de convivencia leves 			
CONDUCTAS CONTRARIAS	MEDIDAS CORRECTORAS	ÓRGANO COMPETENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro graves o muy graves 			
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	MEDIDAS CORRECTORAS	ÓRGANO COMPETENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • En los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X se quedan reflejados los siguientes documentos: 			
<p>Anexo I</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamientos inadecuados. - Partes de incidentes de Educación Infantil. - Partes de incidentes de Primaria. 			
<p>Anexo II</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablas de tipo de conductas y medidas correctoras. 			
<p>Anexo III</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de sanciones y medidas de corrección. 			
<p>Anexo IV</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Conductas contrarias a las normas de la convivencia. 			
<p>Anexo V</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de conducta a la familia. 			
<p>Anexo VI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de partes. 			
<p>Anexo VII</p> <ul style="list-style-type: none"> - Referente al alumno y a los hechos ocurridos. 			
<p>Anexo VIII</p> <ul style="list-style-type: none"> - A CONDUCTAS EJERCIDAS POR LOS ALUMNOS SOBRE OTRO U OTROS COMPAÑEROS, A OBSERVAR EN EL CENTRO, TANTO A NIVEL PREVENTIVO COMO CORRECTOR. 			
<p>Anexo IX</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe trimestral sobre la convivencia en el centro. 			
<p>Anexo X</p>			



- Compromisos educativos.

7.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para evaluar la situación de la convivencia en nuestro centro educativo, analizaremos varios aspectos claves. Estos elementos guía suelen considerarse claves al hacer la evaluación de la convivencia en un centro, estos son:

1. Clima escolar.
 2. Incidentes de conflicto.
 3. Participación del alumnado.
 4. Comunicación entre la comunidad escolar.
 5. Programas y políticas de convivencia.
 6. Diversidad e inclusión.
 7. Salud mental y bienestar.
 8. Implicación de las familias.
- **Indicador/instrumentos:**
 - Se emplearán para la valoración del plan los cuestionarios de valoración.
 - Se realizará una valoración del plan.
 - **Momentos:**
 - Valoración inicial.
 - Valoración de seguimiento.
 - Valoración final.

Una vez evaluados estos aspectos, es importantes hacer un diagnóstico que permita identificar fortalezas y áreas de mejora.

8.- RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO: (PEC, PGA, PAT, PAD Y RRI).

El plan de Convivencia en nuestro centro escolar está estrechamente relacionado con otros documentos que rigen la vida escolar. Esta interconexión asegurará que todas las acciones dentro de la escuela se orienten a crear un entorno educativo seguro, respetuoso e inclusivo.

DOCUMENTOS DE CENTRO/PLAN DE CONVIVENCIA



- 1. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC):** Define los valores, objetivos y estrategias del centro, escolar. Establece la filosofía educativa y los principios de convivencia y es el Plan de convivencia quien traduce estos principios en acciones concretas para la gestión de la convivencia diaria.
- 2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI),** tanto éste como el Plan de Convivencia están relacionados, ya que ambos regulan las normas de comportamiento y las sanciones ante conductas que alteran la convivencia. La diferencia entre uno y otro radica en que el **RRI** detalla los procedimientos a seguir ante conflictos, mientras que el **PC** se enfoca en las estrategias preventivas y educativas para evitar estos conflictos.
- 3. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA),** ésta incluye todas las actividades y proyectos que el centro planea realizar durante el curso académico y el Plan de Convivencia debe coordinarse con la PGA para integrar las actividades que promuevan la convivencia y el bienestar del alumnado, como talleres socioemocionales, mediaciones o actividades de formación en valores.
- 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)** tanto el uno como el otro trabajan conjuntamente para fomentar la buena convivencia a través de la orientación educativa. Los tutores mediante el PAT, implementan acciones para promover el respeto, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)** este plan también está relacionado con el plan de convivencia ya que incluye estrategias para la inclusión y atención personalizada a alumnos con necesidades educativas especiales. Fomentar la convivencia implica asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, sean incluidos y respetados.

En conjunto, estos documentos formando una red de apoyo que orienta la convivencia escolar hacia un ambiente positivo, de respeto mutuo y desarrollando integral del alumnado.

9.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE FAVOREZCAN EL BUEN DESARROLLO DEL PLAN.

GENERALES

1. Establecer las pautas de comportamiento y convivencia dentro del Centro Educativo.
2. Crear un ambiente de aprendizaje positivo, respetuoso y seguro.



3. Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.
4. Crear una conciencia de Paz y Confianza en todo el Centro Educativo ("hilo conductor" para el desarrollo de actividades durante todo el curso escolar).
5. Desarrollar programa de educación Socio-Emocional.
6. Implementar la mediación como medida de resolución de conflictos de manera pacífica.
7. Utilizar recursos humanos y herramientas online con las cuales se puedan detectar e intervenir en situaciones diversas de relevancia en el centro escolar y se puedan mejorar.

ESPECÍFICOS

1. Fomentar el respeto mutuo:

Entre alumnos, profesores, familias y todo el personal del Centro Educativo.

2. Desarrollar habilidades sociales y emocionales:

Como la empatía, la cooperación y la resolución de conflictos pacífica.

3. Prevenir situaciones de conflictos, violencia o acoso escolar:

A través de Programas de concienciación, educación en valores y protocolos de actuación específicos.

4. Favorecer la inclusión:

Para todos los alumnos, independientemente de sus características, se sientan integrados en la Comunidad Educativa.

5. Fomentar la participación y el diálogo.

6. Impulsar la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida escolar.



7. Formar, informar y poner en práctica estrategias necesarias para el buen desarrollo de una buena Convivencia Escolar
8. Impulsar la cooperación y el trabajo en equipo.
9. Favorecer un ambiente seguro y saludable.
10. Formar en valores cívicos y democráticos.

Estos objetivos buscan no sólo mejorar el clima escolar, sino también contribuir al desarrollo integral del alumnado, potenciando su crecimiento personal y social.

10.- ACTIVIDADES.

Las actividades de convivencia en el colegio de Educación Infantil y primaria son fundamentales para fomentar el respeto, la colaboración y la empatía entre los estudiantes.

En el plan de convivencia, teniendo en cuenta los objetivos establecidos, se llevarán a efecto las siguientes actividades aquí detalladas y se desarrollan tanto a nivel grupo de aula como a nivel grupal de todo el centro.

Quedan expuestas a modo de “batería de actividades”.

EDUCACIÓN INFANTIL

1. Actividad de bienvenida el primer día de curso.
2. Acogimiento de los alumnos de Educación Infantil (5 años) en su paso a 1º de primaria.
3. Juegos del “pasa la sonrisa”.
4. Círculo de la amistad.
5. El rincón de las emociones.
6. Juegos cooperativos.
7. Cuentos sobre la convivencia.
8. El amigo invisible de buenos gestos.
9. Taller de resolución de conflictos.
10. La rueda de las responsabilidades.
11. La caja de los deseos.
12. Danzas y canciones en grupo.
13. El mural de la amistad.
14. La cuerda de los abrazos.
15. Títeres sobre la amistad.
16. Día de los juegos en equipo.



17. El bote de las palabras mágicas.

PRIMARIA

1. Actividad de bienvenida el primer día de curso.
2. Acogimiento de parte de los alumnos del 1º y 2º ciclo a los alumnos de Educación Infantil (5 años).
3. Juegos cooperativos.
4. Dinámicas de grupo.
5. Proyectos colaborativos.
6. Cuentacuentos.
7. Talleres de resolución de conflictos.
8. Actividades al aire libre.
9. Asambleas de clase.
10. Días temáticos.
11. Programas de tutoría.
12. Actividades de servicio comunitario.

Estas actividades expresadas no sólo buscan mejorar la convivencia en el aula, sino que también ayudan a los niños a desarrollar habilidades sociales y emocionales que serán útiles en su vida diaria.

1. El juego del espejo.
2. Círculo de la amistad.
3. Pintura colectiva.
4. Juego del Tren.
5. La caja de las sorpresas.
6. Teatro de Títeres.
7. Canción de grupo.
8. La silla mágica.
9. Juegos colaborativos.
10. Día de los abrazos.

Otras actividades que incluyen el respeto, la cooperación y la empatía entre los alumnos.

1. Juegos de roles y dramatización.
2. Círculos de diálogos.
3. Dinámicas cooperativas.
4. El árbol de los valores
5. Resolución de conflictos mediadores.
6. Actividades de solidaridad y ayuda mutua.
7. Lectura de cuentos sobre convivencia.
8. El buzón de la amistad

9. Taller de habilidades emocionales.

10. Días temáticos de convivencia:

(Quedan expuestos a continuación el desarrollo de estos días temáticos celebrados a lo largo del curso escolar (actividades trimestrales), así como actividades para el cumplimiento de normas y control de conductas (por niveles educativos).

DESARROLLO DE NORMAS DE AULA Y CELEBRACIÓN DE DÍAS TEMÁTICOS DE CONVIVENCIA POR NIVELES EDUCATIVOS EDUCACIÓN INFANTIL (3, 4 Y 5 AÑOS)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TRIMESTRALES
<p>1. Reflexionar y consensuar unas normas necesarias para la buena convivencia en el aula y en el Centro.</p> <p>2. Conocer las normas para aplicarlas en el día a día.</p> <p>3. Adquirir buenos hábitos de comportamiento.</p> <p>4. Aprender valores que nos ayuden en la convivencia a través de diferentes cuentos.</p> <p>5. Fomentar la convivencia entre los niños dentro del aula y en el patio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normas del Centro (RRI). - Semáforo de comportamiento del aula. - Cuentos y libros para trabajar los valores y las emociones. - Textos relacionados con días especiales (Derechos de la Infancia, Paz, solidaridad...). - Juegos, adivinanzas, representaciones... 	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo, reflexión y consenso de las normas de aula con juegos. - Mural de las normas de aula expuesto. - Leer, ver y hacer ficha de textos sobre los valores y las emociones. - Juegos de patio: elaboración y práctica - Ilustrar y representar cuentos otoñales: La Castañada. - Leer textos relativos a: Derechos de Infancia, Constitución, Navidad... - Actividades en grupo sobre las emociones. - Registro de comportamiento con el semáforo (infantil y 1º ciclo). - Premio a través de pegatinas por buen comportamiento.
		<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las normas de aula... - Juegos de patio: elaboración y práctica.

<p>6. Fomentar la igualdad entre todos, independientemente de la edad, sexo, nivel social o nacionalidad...</p> <p>7. Implicar a las familias y reflexionar sobre la educación en valores de sus hijos, colaborando con el profesorado.</p> <p>8. Aprender a expresar y controlar las emociones.</p> <p>9. Mejorar la atención, la concentración y las relaciones sociales a través de diferentes técnicas de relajación.</p> <p>10. Aprender jugando las claves de la mediación escolar (resolución pacífica de conflictos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de educación vial y de urbanidad. - Normas medioambientales. - Técnicas de mediación para la resolución de conflictos. - La Mediación en E.I. (el juego como mediador de conflictos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Leer, y hacer ficha de textos con su valor y /o las emociones. - Leer textos relativos al Día de la Paz, la amistad operación Bocata, Carnaval... - Celebración de los días de la paz y el carnaval. - Actividades en grupo sobre las emociones. -Registro de comportamiento semáforo (infantil y 1º ciclo). <hr/> <ul style="list-style-type: none"> -Revisión de las normas de Centro y de aula. - Juegos de patio: elaboración y práctica. - Leer, ver y hacer ficha de textos sobre los valores y las emociones. - Leer textos relativos al Día del Libro, de Castilla y León, Día de la familia, Educación vial, medioambiente... - Celebrar Semana Cultural. - Actividades en grupo de las emociones. - Registro de comportamiento en el diario del aula. - Resolución entre ellos de conflictos aplicando las técnicas trabajadas. - Actividades de relajación, concentración para mejorar la atención y relaciones sociales. - Mediación a través del cuento "El Club de los V."
---	--	--

DESARROLLO DE NORMAS DE AULA Y CELEBRACIÓN DE DÍAS TEMÁTICOS DE CONVIVENCIA POR NIVELES EDUCATIVOS

EDUCACIÓN PRIMARIA (1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º)

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES TRIMESTRALES
<p>1. Reflexionar y consensuar unas normas necesarias para la buena convivencia en el aula y en el Centro.</p> <p>2. Conocer las normas para aplicarlas en el día a día.</p> <p>3. Adquirir buenos hábitos de comportamiento.</p> <p>4. Aprender valores que nos ayuden en la convivencia a través de diferentes textos.</p> <p>5. Fomentar la convivencia entre los distintos niveles y de Centro.</p>	<p>Normas del Centro (RRI).</p> <p>Semáforo de comportamiento (1º, 2º, 3º)</p> <p>-Medidor de comportamiento con diferentes escalas (4º de primaria)</p> <p>Cuentos y libros para trabajar los valores y las emociones.</p> <p>Textos relacionados con días especiales (Derechos de la Infancia, Paz, solidaridad...).</p> <p>- Juegos, adivinanzas,</p>	<p>-Recepción a los alumnos de 1º de primaria el primer día de curso por parte del alumnado de 2º,3º y 4º de primaria.</p> <p>Lectura, diálogo y reflexión de las normas de Centro.</p> <p>- Diálogo, reflexión y consenso de las normas de aula con juegos.</p> <p>- Mural de las normas de aula expuesto.</p> <p>- Leer, ver y hacer fichas de textos sobre valores y las emociones.</p> <p>- Ilustrar y representar cuentos otoñales: La Castañada.</p> <p>- Leer textos relativos a: Derechos de Infancia, Constitución, Navidad...</p> <p>- Actividades en grupo sobre las emociones.</p> <p>- Registro de comportamiento con el semáforo.</p> <p>- Revisión de las normas de Centro y de aula...</p> <p>- Leer y hacer fichas de textos sobre valores y emociones.</p> <p>- Leer textos relativos al Día de la Paz, la amistad operación Bocata, Carnaval...</p>

<p>6. Fomentar la igualdad entre todos, independientemente de la edad, sexo, nivel social o nacionalidad...</p> <p>7. Implicar a las familias y reflexionar sobre la educación en valores de sus hijos, colaborando con el profesorado.</p> <p>8. Aprender a expresar y controlar las emociones.</p> <p>9. Aprender, formarse y practicar Mediación (resolución pacífica de conflictos).</p>	<p>representaciones...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de educación vial y de urbanidad. - Normas medioambientales. - El libro de las emociones - Proyecto Patio - Técnicas de mediación para la resolución de conflictos. - Mindfulness. - Plan de emprendedores: “Año Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Sostenible” (“Cuidemos Nuestro Entorno”). 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de los días de la paz y el carnaval. - Leer y realizar actividades del libro colectivo - Actividades en grupo sobre las emociones. - Registro de comportamiento semáforo y del medidor de comportamiento. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las normas de Centro y de aula. - Leer, ver y hacer fichas de textos sobre valores y emociones. - Leer textos relativos al Día del Libro, de Castilla y León, Día de la familia, Educación vial, medioambiente... - Celebrar actividades comunes. - Leer y realizar actividades del libro colectivo. - Actividades en grupo de las emociones. - Registro de comportamiento. - Resolver entre ellos los conflictos, aplicando las técnicas trabajadas. - Actividades de relajación y concentración para mejora de la atención y relaciones sociales. - Talleres o charlas de primeros auxilios, de educación vial, afectivo-sexuales, seguridad en la red... - Actividades sobre el libro el club de los valientes. - Actividades referidas al plan de emprendedores y al plan de formación en centro. - Formación del equipo de mediadores (talleres).
--	---	---

11. MEDIDAS PREVENTIVAS: PROGRAMAS EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL (Educación en Valores y Educación Emocional)

- Objetivos.
- Acciones.
- Actividades: actividades de cohesión grupal y acogidas al alumnado.
- Propuestas de patios inclusivos y juegos cooperativos.
- Sensibilización en igualdad, diversidad e inclusión.
- Prevención en el uso de tecnologías y redes sociales.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Un programa de educación Socio-Emocional para E. I. y Primaria busca desarrollar en los niños habilidades emocionales y sociales que les permitan manejar sus emociones, relacionarse de manera positiva con los demás y tomar decisiones responsables.

A lo largo de los cursos escolares se llevarán a cabo los siguientes componentes del programa:

Autoconocimiento, autorregulación, la empatía, habilidades de relación, la toma de decisiones responsables y la motivación personal. Todos estos componentes se desarrollarán a través de unos objetivos y actividades, siguiendo una misma metodología.

Desarrollo del Programa:

1. Autoconocimiento.

- Objetivo: Ayudar a los alumnos a identificar y comprender sus propias emociones.
- Actividades:
 - Identificar emociones en diferentes situaciones.
 - Diario emocional donde registren cómo se sintieron durante el día y por qué.
 - Juegos de roles para practicar el reconocimiento de emociones en sí mismos y en otros.

2. Autorregulación

- Objetivo: Enseñar a los niños a controlar sus impulsos y manejar el estrés.
- Actividades:
 - Técnicas de respiración y relajación.
 - Estrategias para calmarse en situaciones de frustración o enojo.
 - Juegos que fomenten la paciencia y la tolerancia a la espera.

3. Empatía

- Objetivo: Fomentar la capacidad de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus sentimientos.
- Actividades:
 - Historias y cuentos sobre personajes con diferentes emociones.
 - Actividades grupales donde deban resolver problemas colaborativamente.
 - Discusiones sobre cómo las acciones propias afectan a los demás.

4. Habilidades de Relación

- Objetivo: Desarrollar habilidades para interactuar de manera efectiva y respetuosa con los demás.

➤ **Actividades:**

- Juegos cooperativos donde la comunicación y el trabajo en equipo sean esenciales.
- Role-playing para practicar la resolución de conflictos de manera pacífica.
- Enseñanza de frases y comportamientos positivos para interactuar.

5. Toma de decisiones responsables

➤ **Objetivo:** Ayudar a los niños a tomar decisiones conscientes y responsables teniendo en cuenta las consecuencias para ellos mismos y los demás.

➤ **Actividades:**

- Discusiones sobre dilemas morales.
- Resolución de problemas con escenarios hipotéticos donde deban analizar los pros y contras de diferentes opciones.
- Reflexión sobre decisiones tomadas en la vida diaria y sus consecuencias.

6. Motivación personal

➤ **Objetivos:** Fomentar la resiliencia y la capacidad de establecer y perseguir metas.

➤ **Actividades:**

- Fijación de metas a corto y largo plazo, y seguimiento de su progreso.
- Celebrar los logros personales y de los compañeros.
- Actividades que promuevan la perseverancia y el esfuerzo.

La metodología que emplearemos en el “que hacer” del aula tendrá:

- Un enfoque lúdico: se utilizan juegos, dinámicas grupales y actividades interactivas para hacer el aprendizaje atractivo y accesible.
- Sesiones regulares: el programa debe aplicarse de manera constante, con sesiones semanales o quincenales integrándose al currículum regular.
- Evaluación continua: se pueden aplicar encuestas de autoevaluación y observación por parte de los maestros para medir el progreso.

Este tipo de programas tiene como meta final lo solo mejorar el clima escolar y las relaciones entre los alumnos, sino también fomentar una comunidad más empática y responsable.



12.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

- Protocolos de actuación ante conflictos.
- Estrategias de mediación escolar y prácticas restaurativas.
- Intervención ante conducta disruptivas, acoso escolar y ciberacoso.

El centro establecerá procedimientos claros de actuación ante situaciones que puedan afectar a la convivencia, con el fin de garantizar una respuesta educativa, coordinada y ajustada a la grave

Ante una situación de conflicto o agresión:

El profesorado o adulto presente intervendrá de forma inmediata para detener la situación y garantizar la seguridad del alumnado.

Se separará a los alumnos implicados y se recogerá información sobre lo ocurrido.

Se valorará si existen lesiones o la necesidad de atención sanitaria.

Se informará al tutor o tutora del alumnado implicado y al equipo directivo.

Recogida de información

Posteriormente se procederá a:

Escuchar a las personas implicadas y a posibles testigos.

Registrar el incidente mediante el documento correspondiente del centro.

Analizar los hechos teniendo en cuenta las circunstancias, la gravedad y la reiteración.

Medidas educativas y correctoras

En función de la situación se podrán adoptar distintas medidas:

Diálogo y reflexión con el alumnado implicado.

Mediación escolar cuando sea posible.

Acuerdos de reparación del daño causado.

Comunicación con las familias.

Aplicación de las medidas correctoras recogidas en la normativa del centro.

En situaciones graves o reiteradas se podrán activar los protocolos establecidos por la normativa educativa correspondiente.

13.- PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR (como medida de resolución pa

13.1- Diseño básico para formar en mediación a profesores, alumnos y familia.

13.2- Características de la Mediación.

13.3- Fases en la mediación escolar.

13.4- Informe y seguimiento.

❖ Diseño básico para formar en mediación a profesores, alumnos y familia.

Este curso escolar se ha decidido en claustro de profesores llevar a efecto durante dos cursos escolares, un Plan de Formación de Centro sobre la Mediación Educativa y las TIC en la mediación (tecnologías de la información y comunicación). Estos planes de formación están asesorados por el CFIE y es este Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos de Salamanca quienes gestionan nuestra formación, en este caso sobre Mediación.

El diseño básico que seguiremos para formar en mediación a profesores, alumnos e implicando a la familia también en el proceso mediador será el siguiente:

➤ Objetivo General:

- Brindar herramientas y conocimientos prácticos que promuevan la resolución pacífica de conflictos en toda la comunidad educativa.

➤ Objetivos específicos:

- Dotar a profesores y a alumnos y familia de las habilidades necesarias para actuar como mediadores.
- Fomentar una cultura de diálogo, respeto y resolución pacífica de conflictos en el centro escolar.
- Promover la empatía y la escucha activa entre los mediadores y los mediados.
- Desarrollar estrategias de prevención y gestión de conflictos.

➤ Objetivos de proceso:

- Fomentar una convivencia positiva en el centro escolar mediante la mediación.
- Integrar el uso de las TIC en los procesos de mediación escolar.
- Capacitar al profesorado en herramientas digitales y estrategias de mediación que capaciten para crear un equipo de mediadores entre los alumnos.

➤ Objetivos finales y de resultados:

- Consolidar las prácticas de mediación escolar con el uso de las TIC.
- Profundizar en la formación del profesorado en herramientas avanzadas de TIC para mediación.

- Evaluar y ajustar el programa de mediación según los resultados obtenidos.

➤ **Estructura del Programa de mediación:**

Llevaremos a efecto dos líneas de formación a lo largo de los dos cursos escolares en los que se va a implementar la mediación:

1ª línea: formación en mediación y en las TIC relacionadas con la resolución pacífica de conflictos (para una buena convivencia)

2ª línea: prácticas en mediación (talleres, dinámicas, etc...) con la consiguiente evaluación de todo ello.

La distribución de la formación/horas sería:

- La formación (curso 2024-2025). Duración 8h. distribuidas en 4 sesiones de 2h. de duración cada una de las sesiones.
- 2h. realizando prácticas de mediación (por el grupo de trabajo).
- 10h. de formación práctica con alumnos (creación del equipo de mediación).
- Formación (curso 2025-2026). Duración 8h. En 4 sesiones de 2h. de duración cada una de las sesiones.
- 2h. de realización de prácticas en mediación (por el grupo de trabajo).
- 10h. De uso y práctica teniendo en cuenta las TIC en mediación.

❖ **Características de la Mediación.**

La mediación es un proceso de resolución de conflictos dentro del entorno educativo, en el que una tercera persona (mediador/a) facilita el diálogo entre las partes en conflicto.

➤ **Objetivo:**

- Llegar a un acuerdo o solución de manera pacífica y colaborativa, sin necesidad de recurrir a medidas disciplinarias formales.
- Fomentar las habilidades como la empatía y la comunicación efectiva.
- Ayudar a crear un ambiente escolar más armonioso, promoviendo una cultura de <Paz y de Respeto> mutuo entre alumnos, docentes y el resto de la Comunidad Educativa.

➤ **Características:** La mediación escolar tiene unas características claves que la definen como un proceso de resolución de conflictos eficiente y educativo. Estas claves son:

- Voluntariedad: Todas las partes implicadas tienen que participar de manera voluntaria, sin forzarlas a hacerlo.
- Imparcialidad: El mediador/a debe ser neutral y no tomar partido por ninguna de las partes. Su rol es guiar el proceso sin imponer solución, permitiendo que los involucrados lleguen a sus propios acuerdos.
- Confidencialidad: Todo lo que se discute durante la mediación debe mantenerse confidencial, creando un espacio seguro donde las partes puedan expresarse libremente sin miedo a represalias.

- **Participación Activa:** Las partes mediadas identifican sus problemas, intereses y posibles soluciones, la mediación promueve el diálogo directo entre las partes.
- **Solución consensuada:** Llegar a un acuerdo mutuo, beneficioso para todos, fomentando el sentido de compromiso de la solución.
- **Prevención de Conflictos:**
 - La mediación no sólo se enfoca en resolver conflictos actuales, sino que también enseña habilidades para prevenir futuros conflictos, fomentando el diálogo y la cooperación.
- **Educativa:**
 - Además de resolver el conflicto, la mediación escolar tiene un componente educativo, ya que enseña a los alumnos a gestionar diferencias de forma pacífica y desarrollar habilidades sociales, como la empatía y la escucha activa.
- ❖ **Fases en la mediación escolar**

Estas fases permiten el proceso de mediación sea estructurado, eficiente y conducente a resultados duraderos.

 1. Preparación y Acercamiento.
 2. Presentación del conflicto.
 3. Identificación del problema.
 4. Búsqueda de soluciones.
 5. Negociación y Acuerdo.
 6. Seguimiento y Cierre del proceso mediador.
- ❖ **Informe y seguimiento.**
 - **Criterios:**

Valoración de:

 - Cumplimiento de los objetivos.
 - Aprovechamiento de la formación,
 - Desarrollo de competencias profesionales.
 - Implicación del profesorado.
 - Implicación del equipo de formación interno.
 - Coordinación entre equipo interno y equipo externo.
 - Aplicación de la formación al aula.
 - Expectativas de continuidad.
 - Grado de satisfacción con el trabajo realizado como equipo.- **Indicador/instrumentos:**
 - Se emplearán para la valoración del plan los cuestionarios de valoración.
 - Se realizará una valoración del plan.

- **Momentos:**
- Valoración inicial.
 - Valoración de seguimiento.
 - Valoración final.

14.- PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.

La familia en un plan de convivencia en un centro de primaria es fundamental para crear un entorno educativo armonioso y colaborativo, ya que los valores y normas que se refuerzan tanto en el hogar como en la escuela son clave para el desarrollo integral de los niños.

Algunas maneras en que la familia puede participar so:

1. Colaboración en la elaboración del plan, en este sentido a las familias se le pasará unas encuestas donde aportarán ideas y perspectivas sobre cómo mejorar el clima escolar. Esta colaboración garantiza que las medidas adoptadas en la escuela estén a la par con los valores familiares.
2. Fomento del diálogo: la comunicación abierta entre la familia y el centro educativo ayuda a prevenir conflictos y mejora el entendimiento mutuo. Esto incluye reuniones periódicas entre padres y docentes para evaluar el clima de convivencia en la escuela.
3. Modelar comportamientos positivos: la familia debe reforzar en casa los mismos valores y normas que promueve la escuela, como el respeto, la empatía y la tolerancia. Esto asegura coherencia en la formación del niño y refuerza su aprendizaje.
4. Participación en actividades escolares:
Los padres pueden involucrarse en talleres, charlas o actividades de convivencia organizadas por el centro. Esto muestra a los niños que la familia apoya la educación y los valores de la convivencia positiva.
5. Apoyo emocional: las familias deben estar atentas al bienestar emocional de sus hijos y colaborar con la escuela si surgen problemas, como el acoso escolar. Detectar y abordar estos problemas tempranamente, en conjunto con los docentes, es clave para un buen clima de convivencia.
6. Impulsar la resolución de conflictos (en este sentido la familia participará en la implementación del proyecto de mediación en el centro).

7. Enseñar a los niños a resolver conflictos de manera pacífica, con habilidades de comunicación y negociación, es un esfuerzo que se debe realizar tanto en casa como en la escuela.

La relación entre la familia y el centro escolar fomenta un ambiente de respeto y apoyo mutuo, lo que facilita la convivencia positiva y el aprendizaje efectivo en los niños.

15.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La evaluación y el seguimiento de un plan de convivencia en un centro de primaria son fundamentales para asegurar que las estrategias implementadas sean eficaces y para realizar ajustes cuando sea necesario. Este proceso implica una supervisión continua de las acciones y la recolección de información que permita valorar el impacto del plan. Los siguientes son pasos clave para evaluar y hacer seguimiento:

1. Definir indicadores de éxito.

Es necesario establecer criterios claros y medibles para evaluar el impacto del plan de convivencia. Estos pueden incluir:

- Reducción de conflictos escolares.
- Mejorar el clima escolar (percepción de los alumnos, docentes y familias).
- Participación activa de las familias y la comunidad escolar.
- Desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los alumnos.

2. Recopilación de datos.

La recopilación de información es crucial para evaluar el impacto del plan. Algunas herramientas incluyen:

- **Encuestas:** Se pueden realizar encuestas periódicas a alumnos, docentes y familias para evaluar el clima escolar y su percepción sobre la convivencia.
- **Registro de incidentes:** Monitorear los incidentes de convivencia, como conflictos, actos de indisciplina o a coso, para evaluar si están disminuyendo con el tiempo.
- **Observación directa:** los docentes y el equipo directivo pueden hacer observaciones en clase y en otros espacios para evaluar si se están respetando las normas y valores del plan de convivencia.

3. Revisión periódica del plan.

El plan de convivencia debe revisarse periódicamente, evaluando si las estrategias están funcionando o si necesitan ajustes. Esto puede hacerse en reuniones del equipo docente, en las que se discutan los avances y se tomen decisiones sobre posibles modificaciones.

4. Análisis de resultados.

Al recopilar los datos, es importante analizar los resultados para identificar patrones o áreas problemáticas. Si se detecta un aumento en ciertos tipos de incidentes, puede ser necesario reforzar estrategias específicas. Este análisis también permite destacar los logros y avances conseguidos.

5. Retroalimentación a la comunidad educativa.

Los resultados de la evaluación deben ser compartidos con toda la comunidad escolar: docentes, alumnos y familias. La transparencia en los resultados fomenta el compromiso y la colaboración. Se pueden realizar reuniones o enviar informes sobre los avances y áreas a mejorar.

6. Ajuste de medidas.

Con base en los resultados de la evaluación, se deben ajustar las estrategias que no estén funcionando o reforzar aquellas que han tenido éxito. También se pueden incluir nuevas acciones o enfoques que respondan a los retos identificados.

7. Acompañamiento y formación continua.

Para que el plan de convivencia siga siendo eficaz, es necesario que tanto los docentes como los estudiantes y las familias reciban formación continua sobre convivencia, resolución de conflictos y desarrollo emocional. Estos espacios de formación refuerzan las acciones del plan y contribuyen a la mejora constante.

8. Informe final

Al finalizar el curso escolar, es recomendable realizar un informe que resuma los resultados de la evaluación del plan de convivencia.

Este documento debe incluir logros, desafíos, sugerencias para el próximo año y áreas que requieren más atención.

En resumen, la evaluación y el seguimiento de un plan de convivencia deben ser constantes y basarse en datos objetivos. Solo así se garantiza que el plan cumpla su propósito de crear un entorno escolar respetuoso, inclusivo y seguro para todos los alumnos.

CONCLUSIÓN

En resumen, la convivencia escolar en Castilla y León es un eje prioritario para el desarrollo de un entorno educativo seguro y constructivo, donde los alumnos puedan

aprender no sólo contenidos académicos, sino también habilidades sociales y emocionales que le preparen para la vida en sociedad.
Este Plan de Convivencia no sólo actúa como un reglamento, sino como una herramienta viva que busca mejorar las relaciones dentro del Centro, basándose en el respeto mutuo, la cooperación y la inclusión. La implicación de toda la Comunidad Educativa es fundamental para su éxito.

ANEXOS **(PROPUESTAS EN DESARROLLO)**

1. BIENESTAR EMOCIONAL

- Prácticas de estrategias de autocuidado para alumnado y profesorado.
- Actividades de relajación. Mindfulness, tiempo de calma.

2. CIUDADANÍA DIGITAL Y REDES

- Normas claras de uso responsable de la tecnología.
- Talleres de prevención del ciberacoso.

3. PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO

- Equipos de mediación/alumnos ayudantes.
- Asambleas o círculos de diálogo para dar voz a los alumnos.

4. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- Actividades que visibilicen igualdad, respeto y diversidad cultural/familiar.
- “Días de la Convivencia” o jornadas temáticas.

5. PATIOS INCLUSIVOS Y JUEGOS COOPERATIVOS

- Zona de juego compartido y actividades guiadas en el recreo.

- Monitores o “patrullas de la convivencia” de alumnos mayores con pequeños.

6. RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

- Distinciones a alumnado/grupos destacables en convivencia positiva.
- Tabón mural de “acciones que construyen paz”.

7. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

- Escuela de familias con charlas sobre mediación educativa.
- Encuestas y buzón de propuestas de mejora.

8. REGISTRO Y ANÁLISIS DE CONVIVENCIA

- Observatorio de convivencia con indicadores claro.
- Informe trimestral con ajustes según incidencias detectadas.